

**LA COMISIÓN PARA LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE QUINTANA ROO
EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS Y EL AVAL DEL
SISTEMA ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE**

Convoca:

**A los deportistas de todos los municipios de Quintana
Roo para participar en el Proceso Deportivo:**

Paraestatal 2022

El cual se llevará a cabo conforme a las bases de la presente:

1. PARTICIPANTES:

1.1. DEPORTISTAS:

Deportistas de nacionalidad mexicana, que radiquen en territorio estatal o en el extranjero, así como deportistas Extranjeros Residentes, que cumplan con los requisitos de la presente Convocatoria.

1.2. STAFF DE COMPETENCIA:

Podrán ser acreditados los Entrenadores, Entrenador Asistente, Médico, Fisioterapeuta, Mecánico, Compañeros de Competencia, Intérprete, Utilero, Guías y Delegado por Deporte, que cumplan con los requisitos correspondientes, de acuerdo a lo señalado en la presente convocatoria, así como en los Anexos Técnicos de cada una de las Disciplinas Deportivas convocadas, mismas que pueden ser consultados en la página: www.qroo.gob.mx/cojudeq

1.3. COMITÉ TÉCNICO DE COMPETENCIA:

Será el personal responsable de la organización y realización de cada una de las Disciplinas Deportivas convocadas, mismos que serán designados por COJUDEQ.

ETAPAS Y FECHAS GENERALES	
ETAPA	FECHA
<i>Municipal</i>	<i>Hasta antes el 15 de septiembre de 2022</i>
<i>Asignación de Clase Deportiva ⁽¹⁾</i>	<i>Hasta antes del inicio del periodo de inscripción</i>
<i>Inscripción Final Estatal</i>	<i>De acuerdo al Punto 5.1 de la presente Convocatoria</i>
<i>Reunión Técnica Estatal*</i>	<i>Septiembre 27 2022</i>
<i>Final Estatal ⁽²⁾</i>	<i>Octubre 1 de 2022</i>

(1) Únicamente para deportistas que no cuente con Clase Deportiva Permanente.

(2) Las fechas podrán variar en función a los acuerdos tomados por el Comité Organizador en coordinación con la COJUDEQ

2. SEDES, INSTALACIONES Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS:

2.1. PARA LA ETAPA MUNICIPAL:

Será de completa autonomía de los institutos municipales integrar las selecciones municipales para cada disciplina y determinar los procesos para tal fin.

2.2. PARA LA ETAPA ESTATAL:

La conformación de los selectivos estatales, que cumplan con los requisitos técnicos reglamentarios y con el aval de la COJUDEQ, en base a la proyección de resultados y sujeto a los anexos técnicos de Paranales CONADE de cada disciplina deportiva.

2.3. SEDE ETAPA ESTATAL:

Centro de Alto Rendimiento- CEDAR, sede Cancún.

3. DISCIPLINAS Y CATEGORÍAS CONVOCADAS:

Nº	DISCIPLINA	CATEGORÍAS	RAMA
1	Baloncesto Sobre Silla de Ruedas	Infantil 13-15 años (2009-2007)	Mixta
		Juvenil 16-21 años (2006-2001)	Femenil y Varonil
2	Boccia	Juvenil 13-21 años (2009-2001)	Femenil y Varonil
3	Fútbol 5 para Ciegos	Única 13-21 años (2009-2001)	Varonil
4	Gólbol	Juvenil Menor 13-17 años (2009-2005)	Femenil y Varonil
		Juvenil Mayor 18-21 años (2004-2001)	
5	Paratletismo	Juvenil Menor 13-15 años (2009-2007)	Femenil y Varonil
		Juvenil Mayor 16-18 años (2006-2004)	
		Juvenil Superior 19-21 años (2003-2001)	
6	Paraciclismo	Juvenil Menor 13-16 años (2009-2006)	Femenil y Varonil
		Juvenil Mayor 17-21 años (2005-2001)	
7	Paradanza Deportiva	Juvenil Menor 10-15 años (2012-2007)	Mixta
		Juvenil Mayor 16-21 años (2006-2001)	
8	Paranatación	Juvenil Menor 13-15 años (2009-2007)	Femenil y Varonil
		Juvenil Mayor 16-18 años (2006-2004)	
		Juvenil Superior 19-21 años (2003-2001)	

9	Parapowerlifting	Infantil 13-14 años (2009-2008)	Femenil y Varonil
		Juvenil 15-20 años (2007-2002)	
		Next Gen 21-23 años (2001-1999)	
10	Paratenis de Mesa	Juvenil Menor 10-21 años (2012-2001)	Femenil y Varonil
11	Paratriatlón	Juvenil Menor 13-15 años (2009-2007)	Femenil y Varonil

4. SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Sistema de CONTROL INTERNO, de acuerdo a los requisitos técnicos reglamentarios y con el aval de la COJUDEQ, en base a la proyección de resultados y sujeto a los anexos técnicos de Paranales CONADE de cada disciplina deportiva.

5. INSCRIPCIONES:

5.1 RECEPCIÓN:

PARA LA ETAPA ESTATAL: Las inscripciones serán recibidas por el departamento de Talento Deportivo de la COJUDEQ, de conformidad a lo establecido en la presente Convocatoria.

Los Institutos del Deporte municipales deberán entregar todas sus cédulas de inscripción (firmadas y selladas) durante el periodo de inscripción.

La COJUDEQ proporcionará a los clasificadores cubriendo el traslado, hospedaje y alimentos del especialista, siempre que los municipios se hagan responsables de los gastos correspondientes a las certificaciones de los atletas que registren en su cédula de inscripción municipal (gastos por honorarios o servicios de cada atleta).

Las Inscripciones de la Etapa Estatal, se llevarán a cabo conforme a las fechas establecidas en el siguiente cuadro, la recepción de la documentación, será por conducto de los Institutos del Deporte municipales que presenten su cédula de inscripción debidamente firmada por el titular municipal, de las 9:00 a 15:00 horas.

Dicha documentación será recibida por la COJUDEQ y revisada por los Directores Técnicos de competencia, **sin prórroga ni excepción alguna, de acuerdo al siguiente calendario:**

MUNICIPIO	FECHA
TULUM LÁZARO CÁRDENAS	19 de Septiembre 2022
BENITO JUÁREZ FELIPE CARRILLO PUERTO	20 de Septiembre 2022
SOLIDARIDAD JOSÉ MARÍA MORELOS	21 de Septiembre 2022
COZUMEL PUERTO MORELOS	22 de Septiembre 2022
OTHÓN P. BLANCO BACALAR ISLA MUJERES	23 de Septiembre 2022

Únicamente se recibirán inscripciones de parte del Instituto y/o Consejo Municipal del Deporte, por lo que en caso de presentarse alguna Asociación Deportiva Estatal, Atletas o sus representantes, los trámites de inscripción serán rechazados.

Así mismo, no se recibirán inscripciones en días que no correspondan a los establecidos en la presente Convocatoria.

5.2. REQUISITOS:

5.2.1 DE LOS ÓRGANOS DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE: ETAPA MUNICIPAL:

- Los Órganos municipales, elaborarán la convocatoria de la Etapa correspondiente.
- Elaborar el Reporte Estadístico de Participación.
- Elaborar la Memoria Técnica de Participación para ser entregada en la inscripción a la siguiente Etapa, debidamente firmada por el titular del Instituto y/o Consejo Municipal del Deporte.
- Formato de recepción de documentos debidamente sellado y firmado por cada Instituto y/o Consejo Municipal del Deporte.
- Establecer protocolos sanitarios, aplicables a todos los participantes, en coordinación con la Secretaría de Salud a nivel Estatal, a efectos de salvaguardar la integridad y disminuir la posibilidad de contagio por el virus SARS-COV2.

5.3. DE LOS DEPORTISTAS:

PARA LA ETAPA ESTATAL:

- Copia física y escaneada (archivo PDF a 200 DPI de resolución) de Acta de nacimiento.
- Estar registrado en la cédula de inscripción de la Disciplina Deportiva de la Etapa Estatal en que participará, con su fotografía y todos los datos solicitados, incluyendo de manera obligatoria cada una de las pruebas en las que competirá.

- Identificación Oficial con fotografía, credencial de la Asociación Deportiva Nacional vigente con fotografía cancelada, INE y/o Pasaporte, legible y vigente y en archivo PDF a 200 DPI de resolución).
- 3 Fotografías recientes tamaño infantil.
- 1 Fotografía digital (archivo JPG de 272 x 346 pixeles)
- CURP, en original y escaneado (archivo PDF a 200 DPI de resolución).
- Permiso de los padres para los Juegos Deportivos Estatales 2022, adjuntando copia del INE del padre.
- Certificado Médico vigente (ISSSTE, IMSS, SESA)
- Entregar a la COJUDEQ, la documentación que acredite su Clase Deportiva, de conformidad al “Anexo de Requisitos para la obtención de Clase Deportiva por Discapacidad” publicado en la página , o su historial médico que valide su discapacidad.
- Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del virus SARS-COV-2, en caso contrario, no se permitirá su participación.

5.4. STAFF DE COMPETENCIA:

- Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del virus SARS-COV-2, en caso contrario, no se permitirá su participación.

6. ELEGIBILIDAD:

Para la participación en los Juegos Estatales 2022, serán los Institutos Municipales, los responsables de la inscripción, registro y acreditación que certifique la correcta inscripción de los deportistas en las categorías correspondientes.

Todos los deportistas participantes en Paranales CONADE 2022, deberán tener una Clase Deportiva confirmada o en revisión, así como estar integrados al “Master List de Clases Deportivas” emitido por el Comité Paralímpico Mexicano en coordinación con la CONADE y las Asociaciones Deportivas Nacionales del Deporte Paralímpico.

Los detalles para la asignación de la Clase Deportiva por Discapacidad encuentran especificados “Anexo de Requisitos para la asignación de Clase Deportiva” publicado en la página www.conade.gob.mx.

6.1 CAMBIO DE ENTIDAD:

Se considera cambio de entidad cuando un deportista representa a una entidad distinta por la que participó en los procesos de Clasificación o en la Etapa Final Nacional de la Paralimpiada Nacional, Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil, Nacionales y Paranales CONADE, independiente de las disciplinas deportivas en las que compitió, siempre y cuando haya realizado el trámite correspondiente.

Los cambios de entidad de deportistas que fueron recibidos en las oficinas de la Subdirección de Cultura Física de CONADE por conducto de la COJUDEQ, del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2020 y que contaron con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2022, podrán ser inscritos en la edición del año 2022 de los Paranales CONADE.

Y a su vez, los cambios de entidad de deportistas que sean recibidos en las oficinas de la Subdirección de Cultura Física de CONADE por conducto de la COJUDEQ del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2021 y que contaron con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2022, podrán ser inscritos en la edición del año 2023 de los Paranales CONADE.

Finalmente, los cambios de entidad de deportistas que sean recibidos en las oficinas de la Subdirección de Cultura Física de CONADE por conducto de la COJUDEQ, del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2022 y que contaron con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2022 y Paranales CONADE 2022, podrán ser inscritos en la edición del año 2024 de los Paranales CONADE.

Su reglamentación y procedimientos se encuentran descritos en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2022.

6.2 CLASE DEPORTIVA:

Para la participación en los Paranales CONADE 2022, los deportistas deberán acreditar su Clase Deportiva, de conformidad a lo establecido en cada uno de los Anexos Técnicos, por lo que, en caso de presentarse alguna controversia, podrán presentarse protestas, según lo establecido en el Anexo Técnico de cada una de las Disciplinas Deportivas convocadas.

Las Clases Deportivas de cada uno de los deportistas participantes, deberán ser realizadas antes del inicio del periodo de inscripciones a la Etapa Final Nacional, en caso contrario, los deportistas serán descalificados de todas las pruebas en las que se encuentren inscritos.

7. UNIFORMES:

El deportista deberá portar por lo menos el uniforme interior de competencia oficial de su Municipio, de modo que lo identifique plenamente en la competencia y en donde se presente, en su calidad de deportistas de su Municipio, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2022 y Paranales CONADE 2022, así como en los Anexos Técnicos de cada una de las Disciplinas Deportivas convocadas.

8. MEDIDAS SANITARIAS:

Como medida de protección para todos los participantes, se establecerán medidas sanitarias para contener la propagación y contagio causado por el virus SARS-COV-2, por lo que todos los participantes deberán someterse al siguiente control:

a) Los municipios deberán presentar los resultados negativos de las pruebas de Antígeno de todos los participantes.

9. REGLAMENTOS Y SANCIONES:

Se aplicará de conformidad a lo establecido en los Anexos Técnicos, la Convocatoria General y el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2022 y Paranales CONADE 2022.

10. ÁRBITROS Y JUECES:

La fase Paraestatal será sancionado por el Comité Técnico que la COJUDEQ, avalados y designados por la COJUDEQ con base al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2022 y Paranales CONADE 2022.

11. REUNIÓN TÉCNICA ESTATAL:

Se llevará a cabo vía Zoom el 27 de septiembre de 2022, en donde serán realizados los sorteos y siembras de participación para las competencias de las disciplinas deportivas individuales y de conjunto **que así lo requieran**.

De igual manera los Comités Técnicos por Disciplina, darán a conocer los aspectos de su organización a detalle de la fase Paraestatal 2022.

12. JUNTAS PREVIAS POR DISCIPLINA DEPORTIVA:

Se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento, el resto de los asuntos a tratar serán únicamente de carácter informativo.

En las juntas previas se darán a conocer el listado final de deportistas y equipos por cada una de las pruebas y categorías convocadas.

Dadas las condiciones epidemiológicas, las reuniones se realizarán en forma virtual y en su caso únicamente se permitirá el ingreso a la sala virtual a un representante por municipio, siempre y cuando se encuentre calificado y participando.

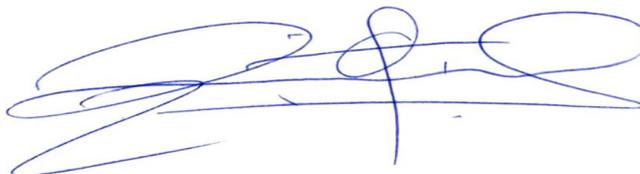
13. ANEXOS TÉCNICOS:

Es el documento en el que se especifican las bases de participación y sistemas de calificación para la realización de cada Disciplina Deportiva, en ellos se detallan los aspectos técnicos para el desarrollo de su Etapa Paraestatal, mismos que pueden ser consultados en la página www.qroo.gob.mx/cojudeq.

13. TRANSITORIOS:

PRIMERO: Cualquier asunto o caso no especificado en la presente convocatoria será resuelto por la COJUDEQ.

SEGUNDO: Esta Convocatoria es un instrumento de trabajo en permanente perfeccionamiento, que guiará la organización y desarrollo de los Paranales CONADE 2022 y es revisada con frecuencia por la COJUDEQ, para realizarle modificaciones, adecuaciones o reformas, así como actualizaciones según las necesidades del desarrollo del evento.



Lic. Silvia Isabel Viana Rueda.
Directora de Promoción y Desarrollo del Deporte de la COJUDEQ.